

## IV. Administración de Justicia

### Audiencia Territorial de Burgos

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto de 19 de junio, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de la Justicia Municipal correspondiente al Partido Judicial de Haro, que a continuación se relacionan.

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 de la Mutualidad Judicial, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción respectivo acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen conveniente.

- Baños de Rioja: Juez de Paz Sustituto.
- Briñas: Fiscal de Paz.
- Briones: Juez de Paz.
- Casalzaréina: Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto.
- Castañales de Rioja: Juez de Paz Sustituto y Fiscal de Paz.
- Cellorigo: Juez de Paz.
- Cidamón: Juez de Paz Sustituto, Fiscal de Paz y Fiscal de Paz Sustituto.
- Gimileo: Fiscal de Paz y Fiscal de Paz Sustituto.
- Grañón: Fiscal de Paz Sustituto.
- Hervías: Juez de Paz.
- Pazuengos: Juez de Paz Sustituto y Fiscal de Paz Sustituto.
- Tormantos: Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto.
- Villaverde de Rioja: Juez de Paz Sustituto.
- Villar de Torre: Fiscal de Paz.

Burgos, a 22 de noviembre de 1983.

El Secretario de Gobierno,

3284

## JUZGADOS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

#### EDICTO

3578

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 444 de 1981, a instancia de Banco de Valladolid, S.A. contra don Antonio Jerez Burgos y don Mariano Lerena Alonso, en reclamación de cantidad, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por segunda vez en venta y pública subasta con rebaja del veinticinco por ciento los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 1 de febrero de 1984, y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta:

Vivienda o piso tipo B izquierda primero, sito en Lapuebla de Labarca en la calle Tejerías s/n. de 69 m<sup>2</sup>. y 62 dm<sup>2</sup>., valorado en un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

#### Condiciones de la Subasta:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de tasación rebajados en un veinticinco por ciento, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 30 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3406

#### EDICTO

3561

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo, señalado con el número 341/77, a instancia de Banco Industrial de Cataluña, S.A. contra don Eugenio Amalric Cerrillo, en reclamación de 2.340.000 pesetas, en el que se saca por tercera vez en venta y pública subasta sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado al demandado, para cuyo acto se señala el próximo día 1 de febrero próximo a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes embargados; objeto de subasta:

Piso primero izquierda de la casa número cinco de la calle Villegas de Logroño, de unos cien metros cuadrados de superficie y que consta de cocina, baño y cuatro habitaciones, valorado en tres millones trescientas ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesetas.

#### Condiciones de la subasta:

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de cede el remate a un tercero.

Logroño, a uno de diciembre de 1983.

El Secretario,

3384

#### EDICTO

3580

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 635 de 1982, a instancia de Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S.A. contra don Jesús, don Alejandro, don Francisco-José, doña Emilia y don Francisco Javier Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, y contra las esposas de los demandados casados, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de febrero de 1984 y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes objeto de subasta:

—Máquina cosechadora autopropulsada, marca Prieto "Laverda", modelo 112-M, de 3,60 metros de corte, número de motor 643.308, y chasis número 1140681. matrícula LO-02088-VE. Valorada en dos millones doscientas mil pesetas.